

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. El concurso **“Diseña la Portada del Anuario CTRL 2024”** es una iniciativa de la revista Ctrl ControlPublicidad I [www.controlpublicidad.com](http://www.controlpublicidad.com), publicación perteneciente a la sociedad EDIPO, SA, con domicilio social en C/ Rey Francisco, 27 – Bajo – 28008 de Madrid y con CIF A28814903, ideada por la agencia Juston.
2. El objeto del concurso es promover la visibilidad y el crecimiento de las redes sociales de la revista Ctrl ControlPublicidad I [www.controlpublicidad.com](http://www.controlpublicidad.com) mediante el diseño de la portada de uno de sus números. La participación en el presente concurso es gratuita y el diseño más votado será la portada del Anuario CTRL 2024 que se publicará en el mes de marzo. Adicionalmente, el autor de la portada ganadora y los dos finalistas dispondrán de contenido redaccional que formará parte del Anuario CTRL 2024.
3. Los diseños de las portadas, objetos del concurso, deberán ser enviados por correo electrónico a: [concursoportadactrl@gmail.com](mailto:concursoportadactrl@gmail.com) y deberán ser recibidos antes del 31 de enero de 2024. Sólo se aceptará una participación por dirección de correo electrónico.
4. El concurso está abierto únicamente a residentes permanentes en territorio español. Los participantes deberán tener 18 años como mínimo y se entregará un máximo de un premio por persona/empresa.
5. Los interesados en participar en el concurso ‘Diseña la portada del Anuario CTRL 2024’ deberán acceder a: <https://controlpublicidad.com/revista-ctrl/captura-este-qr-y-dise-a-la-portada-de-nuestro-anuario-2024/> donde están todas las instrucciones del concurso, así como la plantilla que debes descargar para poder diseñar la portada. Una vez diseñada la portada, y dentro del periodo de tiempo establecido para ello, deberán enviarla a la dirección de correo electrónico indicada en el punto 3 ([concursoportadacontrol@gmail.com](mailto:concursoportadacontrol@gmail.com)) indicando en el Asunto “Concurso portada Anuario Ctrl 2024” junto con los datos del participante: nombre de persona o empresa, cuenta de Instagram, dirección, mail y teléfono de contacto.
7. Las portadas participantes que cumplan con todas las normas expuestas en la página <https://controlpublicidad.com/revista-ctrl/captura-este-qr-y-dise-a-la-portada-de-nuestro-anuario-2024/> serán

compartidas en la cuenta de Instagram de Ctrl ControlPublicidad a medida que se vayan recibiendo y sus creadores serán etiquetados.

8. Desde el 5 de febrero de 2024 hasta el 15 de febrero de 2024 todo el que lo desee podrá votar por el diseño de su preferencia. Para hacerlo será necesario acceder a un formulario desde el que se podrá votar la portada elegida.

9. La revista Ctrl ControlPublicidad se reserva el derecho de retirar de concurso cualquier portada que se vea beneficiada por el uso malintencionado de Bots o votaciones fraudulentas. Asimismo, Ctrl ControlPublicidad advierte que no estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio, o que puedan vulnerar derechos de terceros. Se contempla la opción de eliminar dichas publicaciones o incluso descalificar a los participantes que incluyan contenido ofensivo.

10. Los ganadores serán elegidos por una combinación de los votos del público y una segunda votación en la que un jurado de calidad elegirá entre las tres portadas con más votos la ganadora y las finalistas. El jurado de calidad se reserva el derecho de descalificar cualquier contenido que considere que infringe las normas establecidas para el concurso o declarar la votación desierta.

11. Los ganadores serán contactados vía correo electrónico el día 20 de febrero de 2024. El ganador aparecerá como portada del Anuario Ctrl 2024 y los dos finalistas en el interior del número. Si un ganador no puede ser contactado más allá del 23 de febrero de 2024 o no puede aceptar el premio bajo los presentes términos y condiciones, un nuevo ganador será asignado siguiendo los mismos valores.

12. Ctrl ControlPublicidad será el responsable de la impresión del material seleccionado en la edición del Anuario del mes de marzo sin que esto conlleve ningún gasto para el/la ganador/a o los/las finalistas.

13. Los empleados y las familias de los empleados de Ctrl ControlPublicidad o cualquier afiliado de Ctrl ControlPublicidad en cualquier forma, no podrá participar en el concurso ni ser ganador de alguno de los premios.

14. Los premios no son transferibles o intercambiables y no pueden ser otorgados como dinero en efectivo.

15. Ctrl ControlPublicidad no se hace responsable de errores de impresión. Ctrl Control Publicidad no se hace responsable por problemas o fallos en la conexión, fallos en la página web, fallos de sistema, o aspectos técnicos que inhiban el registro de los participantes en el concurso. La decisión de Ctrl ControlPublicidad y el jurado designado para ello es definitiva y no se aceptará ninguna correspondencia en ese sentido.

16. Toda la información recopilada será retenida por Ctrl ControlPublicidad de conformidad con las Políticas de Privacidad de Ctrl ControlPublicidad y la legislación aplicable. Todos los participantes aceptan que su nombre de usuario de Instagram y foto de perfil pública de Instagram, X o Facebook se publique en los perfiles u otros sitios web del organizador para comunicar los ganadores o participantes de la promoción.

17. La participación en el concurso constituye el consentimiento para Ctrl ControlPublicidad utilice los datos y diseños realizados para el presente concurso para propósitos de publicidad y promoción.

18. Los ganadores aceptan liberar a Ctrl ControlPublicidad, sus directores, gerentes, empleados, subsidiarias y agentes de y contra todas las demandas y pérdidas de cualquier tipo, incluyendo los honorarios legales en conexión con cualquier asunto que pudiera resultar de cualquier premio que sea otorgado.

19. Para más información puedes contactarnos en el mail [concursoportadacontrol@gmail.com](mailto:concursoportadacontrol@gmail.com)

20. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte del organizador es la de tramitar la entrega del premio como ganador del concurso o sorteo promocional a la dirección de email que hayas indicado en el formulario de registro del concurso o sorteo promocional. Conservaremos los datos durante el plazo de duración del concurso. No obstante, los datos permanecerán debidamente bloqueados hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

21. Te recordamos que como participante los derechos que puedes ejercer son:

- Acceso a tus datos de carácter personal
- Rectificar tus datos
- Supresión de tus datos

- Portabilidad de los datos
- Oponerse a su tratamiento
- Derecho al olvido
- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas

Si consideras que tus datos no han sido tratados de acuerdo a la normativa vigente, puedes acudir a la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos)

22. Al participar en este concurso se obliga bajo todos estos términos y condiciones.